

## DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CAEV-PROAGUA-FISE-2021-F28-INV

DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CAEV-PROAGUA-FISE-2021-F28-INV RELATIVA A LA **CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE LAS PALOMAS (BAJO PALOMA), MUNICIPIO DE SOTEAPAN, VER.**

EN LA CIUDAD DE XALAPA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 11 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. ANDRÉS LUCIDO MORA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ING. GILBERTO RANGEL LINARES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS; ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS HERRERA, JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS; E ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DICTAMINAN CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE LA MEJOR OPCIÓN PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (LOPSRM) Y LOS ARTÍCULOS 67 FRACCIÓN I Y 68 DE SU REGLAMENTO, Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

### ANTECEDENTES

1.- QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2021 APARTADO RURAL, DE ACUERDO ANEXO TÉCNICO NÚM. 01/2021 DEL ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA NÚM. 30-01/2021, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y POR LA OTRA EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LAS ACCIONES RELATIVAS AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) DE FECHA 11 DE MARZO DE 2021, TENIENDO COMO CONTRAPARTE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE-2021), CONSIDERADOS EN EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) CON NÚMERO SSE/D-1445/2021, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN), SE AUTORIZÓ LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE \$9'500,000.00 PARA FINANCIAR LA OBRA DE LA PRESENTE LICITACIÓN DENTRO DE LA CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EL EJERCICIO 2021, QUE LLEVARÁ A CABO LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (CAEV).

2.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ INSTRUMENTÓ EL PROCESO DE LA LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DE LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN II, 43, 44 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONAS CON LAS MISMAS (LOPSRM) Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN X DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

### RESULTANDO

1.- QUE EL DÍA 24 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ ENVIÓ OFICIOS DE INVITACIÓN A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORAL COMO SE DESCRIBEN: 1) OFICIO No. DG/7C5/00706/2021 EDIFICACIONES ACAT, S.A. DE C.V.; 2) OFICIO No. DG/7C5/00707/2021 MARICELA ORDOÑEZ MOLINA; Y 3) OFICIO No. DG/7C5/00708/2021 ADÁN HERNÁNDEZ BARRIOS.

**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO  
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. CAEV-PROAGUA-FISE-2021-F28-INV**

2.- QUE LOS DÍAS **28 DE MAYO Y 01 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO** SE LLEVARON A CABO LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVAMENTE.

3.- QUE EL DÍA **08 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS 10:40 HRS**, SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: 1) **EDIFICACIONES ACAT, S.A. DE C.V.**; Y 2) **ADÁN HERNÁNDEZ BARRIOS**.

4.- QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1) **EDIFICACIONES ACAT, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$8'139,594.54**; Y 2) **ADÁN HERNÁNDEZ BARRIOS**, CON UN IMPORTE DE **\$8'128,427.98**; TODAS CON UN IMPORTE GLOBAL SIN I.V.A.

5.- LA PERSONA FÍSICA: 1) **MARICELA ORDOÑEZ MOLINA**, NO SE PRESENTÓ, NI ENVIÓ PROPOSICIÓN ALGUNA.

6.- QUE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LA PROPOSICION QUE NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A).- LA PERSONA FÍSICA **ADÁN HERNÁNDEZ BARRIOS**, PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

**DOCUMENTO No. 13 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (PROPOSICIÓN ECONÓMICA)**, EN PARTICULAR CON EL SIGUIENTE **ANEXO**:

**DOCUMENTO No. 13**

➤ **ANEXO No. 13.4 (CARGO POR UTILIDAD)**, AL CONSIDERAR EN SU ESTUDIO SIN SER NECESARIO EL **0.5% DE CARGOS ADICIONALES**, TODA VEZ QUE ESTE CARGO LO CONSIDERO EN TODOS Y CADA UNO DE SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, EXISTIENDO DUPLICIDAD EN SU APLICACIÓN, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO No. 4 CARGOS ADICIONALES (EJEMPLO ANEXO No. 13.5), DEL CITADO DOCUMENTO, EN EL QUE SE INDICO QUE: **LOS CARGOS ADICIONALES SON LAS EROGACIONES QUE DEBE REALIZAR EL LICITANTE, POR ESTAR CONVENIDAS COMO OBLIGACIONES ADICIONALES QUE SE APLICAN DESPUÉS DE LA UTILIDAD DEL PRECIO UNITARIO PORQUE NO DERIVAN DE UN IMPUESTO O DERECHO QUE SE CAUSE CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE NO FORMAN PARTE DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y POR FINANCIAMIENTO, NI DEL CARGO POR UTILIDAD (SIC).**

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA DE LAS BASES DE LICITACIÓN, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DE LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN I, 64, 65 Y 66 DE SU REGLAMENTO), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN EL ESTUDIO POR UTILIDAD.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS); Y FRACCIÓN V CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. DEL PUNTO 18.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO  
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. CAEV-PROAGUA-FISE-2021-F28-INV**

**7.-** POR LO TANTO, LA PROPUESTA **DESECHADA** ES: **ADÁN HERNÁNDEZ BARRIOS**; EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 18.2 DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 69 DE SU REGLAMENTO.

**8.-** POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LA PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE:

**A).-** LA PERSONA MORAL **EDIFICACIONES ACAT, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$8'139,594.54 (OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 54/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., SIENDO LA ÚNICA PROPUESTA SOLVENTE, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

POR LO QUE:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CREA POR DISPOSICIÓN DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO No. 130 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2001, Y EN LA CUAL EL ORGANISMO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VIII, DE "ESTABLECER LAS BASES A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS LICITACIONES PARA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, RESCINDIRLOS ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY".(SIC)

**SEGUNDO:** QUE CON EL OBJETO DE PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD EN LOS PROCESOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, INICIADOS POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE REALIZÓ INVITACIONES A REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN XALAPA, ASOCIACIÓN DE CONSTRUCTORES DEL ESTADO DE VERACRUZ, A.C., COLEGIO PROFESIONAL DE INGENIEROS CIVILES "CARLOS NACHÓN AGUIRRE", VERACRUZ, A.C., Y EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE XALAPA, A.C., ASÍ COMO A SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ORGANISMO, PARA QUE PARTICIPARAN EN LOS DIFERENTES ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; ASISTIENDO EN TODOS LOS EVENTOS PARA DEJAR CONSTANCIA DE ELLO EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

**TERCERO:** QUE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SE DESARROLLÓ DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DE LOS **ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN II, 43, 44** Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA **LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONAS CON LAS MISMAS (LOPSRM)** Y SU **REGLAMENTO**; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 3 FRACCIÓN X DEL DECRETO** DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

**CUARTO:** QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN REVISÓ, ANALIZÓ Y EVALUÓ LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DE LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN I, 64, 65 Y 66 DE SU REGLAMENTO.

**QUINTO:** QUE EL **16 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO LAS 17:00 HORAS**, SE LLEVARÁ A CABO LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 9 DEL

## DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CAEV-PROAGUA-FISE-2021-F28-INV

ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL SIGNADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y EL SECTOR EMPRESARIAL, EN EL MARCO DE LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA MANOS LIMPIAS Y CUENTAS CLARAS PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚM. EXT. 184 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2005, EN DONDE SE DARÁ A CONOCER A LOS PRESENTES LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN.

**SEXTO:** QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS (EJERCICIO 2021) SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA SU APROBACIÓN, LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, AL LICITANTE **EDIFICACIONES ACAT, S.A. DE C.V.**, TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

POR LO ANTERIOR, ES DE RESOLVERSE Y SE:

### RESUELVE

**PRIMERO.-** QUE LA ÚNICA PROPUESTA SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR LA LICITANTE **EDIFICACIONES ACAT, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$8'139,594.54 (OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 54/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO, LA CANTIDAD DE **\$9'441,929.67 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 67/100 M.N.)**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR LO QUE SE **DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN** DE LA OBRA AL LICITANTE, CON UN **PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 25 DE JUNIO DE 2021** COMO INICIO Y EL **16 DE DICIEMBRE 2021** COMO TERMINO.

**SEGUNDO.-** ELABÓRESE EL FALLO DE LA LICITACIÓN PARA SU AUTORIZACIÓN Y FIRMA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA ADJUDICAR EL CONTRATO, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS

**TERCERO.-** NOTIFÍQUESE MEDIANTE ESCRITO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA RESOLUCIÓN DETERMINADA POR ESTA COMISIÓN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.

**CUARTO. -** CELÉBRESE EL CONTRATO **No. CAEV-PROAGUA-FISE-2021-F28-INV** DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE DICTAMEN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.

**QUINTO. -** QUE EL ANTICIPO QUE SE OTORGARÁ AL CONTRATISTA **EDIFICACIONES ACAT, S.A. DE C.V.**, SERÁ DEL **30%** DEL IMPORTE DEL CONTRATO, EN APEGO A ORDENAMIENTOS DEL PUNTO 1.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y DEL ARTÍCULO **50** FRACCIÓN **II** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LA **SECCIÓN IV** DE SU REGLAMENTO.

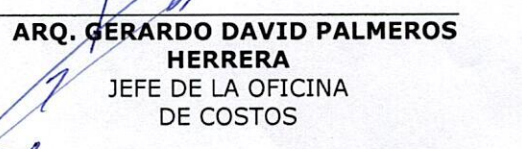
**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. CAEV-PROAGUA-FISE-2021-F28-INV**

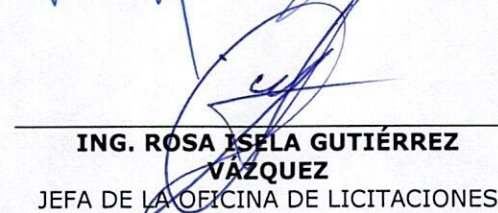
ASÍ LO ACORDARON Y FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

  
\_\_\_\_\_  
**ING. ANDRÉS LUCIDO MORA**  
SUBDIRECTOR DE  
INFRAESTRUCTURA

  
\_\_\_\_\_  
**ING. GILBERTO RANGEL LINARES**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE CONSTRUCCIÓN

  
\_\_\_\_\_  
**ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO  
MANZANO**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
LICITACIONES Y COSTOS

  
\_\_\_\_\_  
**ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS  
HERRERA**  
JEFE DE LA OFICINA  
DE COSTOS

  
\_\_\_\_\_  
**ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ  
VÁZQUEZ**  
JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES

